

CONSEJO SUPERIOR ACTA N° 002

FECHA: *Lunes 07 de febrero de 2005*
HORA: *5:00 p.m.*
LUGAR: *Sala del Consejo*

ASISTENTES:

Dr. Jaime Bejarano Alzate
Representante de la Ministra de Educación
Dr. Rafael Fernando Parra Cardona
Rector
Dr. Henry Valencia Naranjo
Representante de los. Ex rectores
Dr. Gabriel Jaime Gómez Vélez
Representante del Sector Productivo
Lic. Ramiro de Jesús Orozco Duque
Representante de los Egresados
Prof. Oscar Marino García
Representante de los Profesores
Prof. Gustavo Giraldo García
Representante de las Directivas Académicas
Est. Juan Carlos Arroyave Espinosa
Representante de los Estudiantes
Dra. Ana Milena Ramírez Jaramillo
Secretaria General

AUSENTES: **Dra. Amparo Arbeláez Escalante**
Gobernadora del Departamento del Quindío

INVITADOS: **Dra. Yolanda Duque Naranjo**
Secretaria de Educación

ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LOS NUEVOS PROGRAMAS ACADÉMICOS
 - 2.1 Programa de Licenciatura en Educación Física
 - 2.2 Profesional en Ingeniería de Alimentos
 - 2.3 Profesional en Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación.
 - 2.4 Profesional Zootecnia Modalidad Presencial
 - 2.5 Profesional Zootecnia Modalidad a Distancia
2. PROPOSICIONES Y VARIOS

Se puso a consideración el orden del día propuesto, el cual fue aprobado sin ninguna modificación.

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 002

La sesión fue presidida por el Dr. Jaime Bejarano Alzate, en ausencia de la señora Gobernadora del Departamento.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se informó por parte de la Secretaria General que hubo quórum suficiente para deliberar y decidir

2. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LOS NUEVOS PROGRAMAS ACADÉMICOS

El Representante de los Profesores propuso que se analice programa por programa y si existe alguna duda sobre el programa, se les invite para que la resuelvan.

El Representante de los Ex rectores expresó su absoluta ignorancia frente al tema, pero manifestó que los proyectos han tenido un estudio muy juicioso desde el Consejo de Facultad y luego continuar en el Consejo Académico, si el Consejo Académico lo analizó y lo recomendó a esta Instancia es porque es apropiado y oportuno para la Universidad, por lo anterior dio su voto aprobándolos.

El Representante de los estudiantes le brinda el apoyo a los programas presentados ya que están muy bien soportados en la parte académica como administrativa, ese es lo que los estudiantes necesitan de un programa, le corresponde al Consejo Superior apoyar la infraestructura que se requiere para estos nuevos programas (Laboratorios, escenarios de práctica, aulas etc.).

Se aprobó por parte de los miembros escuchar a todas las personas que hacen parte de cada proyecto y se determinó concederles un tiempo de diez minutos para que realicen su exposición, después cada miembro quedará en libertad de preguntar sobre las dudas que se tengan al respecto.

2.1 Programa de Licenciatura en Educación Física

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 002

El Director del Programa de Educación Física, Lic. Jorge Alberto López, expuso el nuevo programa y después de su intervención, estas fueron algunas de las consideraciones más importantes:

El Representante de la Ministra de Educación preguntó al señor Rector: ¿Cómo es el programa de Educación Física que tiene la Universidad actualmente?

El señor Rector respondió que el programa que se ofrece en la Universidad es la Licenciatura en Educación Física en la modalidad a distancia y a través de la experiencia se demostró que este programa se constituye como una vocación muy arraigada entre los bachilleres, muchos de ellos quieren tener esta formación y preparación, no solo para aspirar a cargos de docentes en la educación básica y primaria, sino para ingresar en clubes deportivos como preparadores y entrenadores de algunas de las disciplinas deportivas, además para ser recreacionistas y extensionistas de empresas de turismo y cajas de compensación familiar. Se quiso estimular al grupo de trabajo que tiene la experiencia en la modalidad a distancia para que presentara el proyecto en la modalidad presencial, poderle dar un mejor perfil al profesional y aprovechar la infraestructura física que posee la Universidad con el apoyo de algunas facultades como la de Ciencias Básicas y Tecnologías quienes la fortalecerían en el componente humano, tanto psíquico como físico.

El Representante de la Ministra de Educación manifestó que esta licenciatura debe ser presencial, pero preguntó: ¿Esta Licenciatura acabaría con el programa a Distancia?

El señor Rector comentó que La Universidad ha ido desdimensionando este programa, tanto que en la actualidad no se ofrece y quedan muy pocos estudiantes, sin embargo se puede estudiar la posibilidad de establecer el programa en alguno de los Cread que lo demande, siempre y cuando se pueda ofrecer con mucha calidad.

El Representante de los Profesores manifestó que es necesario hacer una diferencia entre Educación Física y Recreación y Educación Física y deporte, este último tiene muchísimo más campo de acción, la idea de la presencialidad del programa es aprovechar todos los escenarios deportivos tan importantes con que cuenta la Universidad

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 002

y además recoger toda la experiencia que adquirió el programa en la modalidad a distancia en sus doce años de creación.

El Representante de las Directivas Académicas manifestó que de acuerdo al plan curricular ofrecido por el programa, la investigación está presente desde los primeros semestres, la Facultad de Educación ya tienen programas de investigación en esta área que se encuentran aprobados en Colciencias, esto es fundamental ya que ayudaría en el mejoramiento de la calidad académica del mismo, además de lo anterior se encuentra establecida por la Ley como crédito obligatorio el Deporte formativo, esto quiere decir que el perfil ocupacional es muy bueno y tendrían muchas oportunidades laborales.

El Representante de la Ministra de Educación sugirió como recomendación debilitar el programa de Educación Física y Recreación en la modalidad a distancia y fortalecerlo como programa académico presencial, por lo anterior consideró como pertinente y oportuno el programa para la región y su entorno, para ello requiere del apoyo de todos los miembros del Consejo Superior si se quiere sacar adelante este programa.

Sin más consideraciones, el presidente de la sesión puso a consideración de los miembros el diseño del Programa de Licenciatura en Educación Física, el cual fue aprobado por unanimidad.

2.2 Profesional en Ingeniería de Alimentos

La Decana de la Facultad de Ciencias Agroindustriales, con la colaboración de la Directora del Laboratorio de Poscosecha, Dra. Magda Ivón Pinzón expusieron el proyecto de Ingeniería de Alimentos.

Después de la exposición, estas fueron las consideraciones más importantes de los miembros del Consejo Superior:

El Representante de los Profesores manifestó tener algunas recomendaciones para la Decana de la Facultad de Ciencias Agroindustriales con respecto al diseño, sin embargo consideró que el programa es oportuno para la región y debe ser aprobado por este Consejo. Preguntó:

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 002

1. *¿Por qué figura en el primer semestre Física I?*
2. *¿Por qué no aparece matemáticas y variables?*
3. *Es necesario revisar la parte básica de física y matemáticas*
4. *hay muchas asignaturas en estadística, suprimir una estadística.*
5. *¿Por qué figura dibujo como crédito académico en este programa de Ingeniería?*

Por último propuso unificar los ciclos básicos para todas las ingenierías.

La Decana de la Facultad de Ciencias Agroindustriales manifestó que a pesar de estar catalogada como Ingeniería, es necesario hacer una diferencia entre los Ingenieros que van a manejar, diseñar y administrar sistemas orgánicos a los ingenieros que manejan sistemas inorgánicos, es por ello que existen materias diferentes en el ciclo básico que los diferencian de las demás ingenierías, ya que requieren mayor fundamentación en áreas como la química, biología, fisicoquímica. El libro de Acofi (Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería) donde se encuentran los contenidos programáticos de la Ingeniería lo establece con estas diferencias. El diseño del programa se elaboró basado en las recomendaciones establecidas por ellos, sin embargo es importante aclarar que si existen materias que sean comunes en todas las ingenierías y que estas están propuestas en el diseño del programa.

La Dra. Magda Ivonne Pinzón, docente del programa de Ciencias Agroindustriales manifestó que efectivamente la Ingeniería debe catalogarse como una sola, pero existen unas diferencias que fueron explicadas por la Decana para aquellas ingenierías que manejan el área de la vida como es el caso de esta ingeniería. Los Ingenieros de Alimentos se encargan del diseño y la formulación de procesos de transformación de productos alimenticios para que sufra a través de una serie de procesos una modificación y el producto ya terminado pueda tener mayor vida útil, para que esto se pueda lograr se requiere del diseño de las líneas de producción y allí el Ingeniero debe entender muy bien un diseño tanto de máquinas como planos de fábricas. Es fundamental que dentro del currículo esté la materia de dibujo porque lo requieren los Ingenieros de alimentos para el entendimiento de la norma de los flujos de procesos a nivel de una planta productora de alimentos. Por último explicó que dentro del perfil ocupacional del Ingeniero de alimentos se tiene la evaluación de

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 002

la calidad, para esto requiere aplicar toda la estadística que existe para el área de alimentos, por eso la asignatura de estadística se tiene muy complementada en el currículo y es importante que así sea. Un Ingeniero de Alimentos tiene una responsabilidad social muy grande, ya que el tema de la vida útil de un producto requiere un manejo diáfano y riguroso de la estadística.

El Representante de los Ex rectores manifestó que el programa de Ingeniería de Alimentos tiene unas fortalezas muy grandes en la Universidad como son los laboratorios, y por lo tanto es oportuno y pertinente.

Se puso a consideración por parte del presidente del Consejo el programa de Ingeniería de Alimentos, el cual fue aprobado.

2.3 Profesional en Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación.

El Delegado de la Ministra de Educación manifestó tener una apreciación con respecto al nombre del programa, consideró que no debería llamarse profesional en nuevas Tecnologías, ya que la información y la comunicación han generado procesos que los han evolucionado.

El Representante de las Directivas Académicas intervino en este mismo sentido y sugirió que se elimine la palabra Nuevas.

El señor Rector con respecto al tema expuso que es cierto que lo que se denomina las nuevas tecnologías de la información y la comunicación está determinado por la literatura universal donde se usa el nombre de nuevas tecnologías.

El Profesor Humberto Mondragón quién expuso el proyecto manifestó que la denominación de nuevas tecnologías es producto de un término Universal y así se encuentra consignado en la literatura. Estuvo de acuerdo con lo manifestado por los señores Consejeros ya que siempre saldrán nuevas Tecnologías, pero este programa tal como está planteado en la Universidad deberá servir para competir con el proceso de internacionalización de la educación superior, así como con el Tratado de Libre Comercio (T.L.C.). Consideró que por la denominación del programa este siempre estará vigente en el tiempo.

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 002

El Representante de los Profesores preguntó: ¿Cuántos programas de estas características existen en el país?

El profesor Humberto Mondragón respondió que es un programa único en Colombia a nivel de pregrado, por lo que lo consideró que podrá impactar en la sociedad, además de ser un programa acorde con gran desarrollo tecnológico que se está viviendo en la actualidad.

El Delegado de la Ministra de Educación recomendó analizar la expresión Nuevas y si los argumentos en este sentido son sólidos mantenerlo y si no pues modificar el nombre.

El presidente puso a consideración de los miembros del Consejo Superior el Programa de Nuevas Tecnologías de la Información y la documentación.

Fue aprobado el programa examinando la pertinencia del nombre.

2.4 Profesional Zootecnia Modalidad Presencial

El Representante de los Profesores manifestó que analizado el programa de Zootecnia, consideró que es muy riesgoso para la Universidad del Quindío ofrecer un programa nuevo en las modalidades presencial y a distancia, además de tener la misma duración, además es necesario tener en cuenta que en nuestro medio, los profesionales que menos oportunidades laborales tienen son las profesionales que estudian programas relacionados con el Agro y para que estos profesionales puedan tener un buen desempeño profesional es necesario cambiar la cultura del campesino.

El Señor Rector manifestó que se requiere cambiar los esquemas de estos profesionales y estructurar un programa basado en la biotecnología ya que esta se constituye en el reto más grande porque le daría mayor competitividad laboral, además de estar acorde con los desarrollos genéticos a nivel mundial.

El Delegado de la Ministra de Educación manifestó que para que los programas se fortalezcan al interior de la Universidad, deben

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 002

iniciarse con la presencialidad y si estos programas están lo suficientemente sólidos y fuertes se examina la posibilidad de ofertarlos en la modalidad a distancia.

El Representante de las Directivas Académicas consideró que el campo de la Zootecnia es más un tema pecuario, bajo esa expresión se deberían desarrollar todos esos procesos que están vigentes y formar profesionales con una orientación muy definida a la investigación de la más alta calidad y no orientar al nuevo profesional únicamente a la parte operativo, lograr este nivel de desarrollo con programas en la modalidad a distancia es prácticamente imposible.

El Representante de los Profesores manifestó que la Facultad de Ciencias Agroindustriales no tiene la experiencia en el manejo de programas presenciales, ya fue aprobado por este Consejo el programa de Ingeniería de Alimentos, sería pertinente observar como la Facultad lidera este programa y en que capacidad técnica está de continuar con más programas presenciales.

El Representante de la Ministra de Educación preguntó cual fue la mirada externa que se tuvo en la Universidad para construir la propuesta, es importante haberla implementado desde el punto de vista del desarrollo en el departamento que genera este programa y no solo desde la parte académica.

El Representante de los Ex rectores manifestó que los programas en la modalidad a distancia ha tenido una decaída y los programas que ofrece la Facultad de Ciencias Agroindustriales no son la excepción, la demanda es muy baja y consideró como válido todo lo expuesto por sus compañeros Consejeros. Preguntó: ¿Qué los motivó a proponer un programa de Zootecnia en modalidad presencial y a distancia?

El Profesor Jaime Botero respondió que lo que se pretende con el programa de Zootecnia es poderle ofrecer una salida a los Tecnólogos Agropecuarios que vienen graduándose desde el año 87 y el programa que más se ajusta a esta Tecnología es la Zootecnia. Existe una gran demanda para la Zootecnia presencial y el programa a distancia cambiaría únicamente la metodología, el resto se manejaría igual. En la presencialidad el estudiante tendrá mayor acompañamiento por parte de los docentes y a Distancia tendrá

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 002

menos acompañamiento pero se implementarán otras herramientas que le permitirán obtener estos objetivos. Por último consideró que el Departamento del Quindío tiene una potencialidad pecuaria y el Zootecnista puede contribuir con este desarrollo en la región.

La Decana de la Facultad de Ciencias Agroindustriales complementó que los programas están presentados por ciclos propedéuticos y esta opción de un programa de Zootecnia era la adecuada, existe un mercado potencial muy grande donde las expectativas de los Tecnólogos frente a la profesionalización son muy grandes. La reconvención de los cultivos cafeteros por ganaderías hace interesante la propuesta. Para poder integrar ese triángulo de docencia, investigación y extensión se requiere tener los estudiantes en presencialidad y como Institución del estado se debe procurar en hacer de los procesos alimentarios unos más óptimos y baratos.

El Representante de los Profesores adujo no estar de acuerdo en que la Facultad de Ciencias Agroindustriales presente dos programas con el mismo tiempo y la misma durabilidad.

La Decana de la Facultad de Ciencias Agroindustriales manifestó que son nichos diferentes los de la Ingeniería de alimentos a los de la Zootecnia y la presencialidad es fundamental para la facultad. Se propone primero salir con una sola modalidad porque no se tiene la experiencia en programas presenciales y ya con una muy buena fundamentación poderla ofrecer en la modalidad a distancia. Consideró que en el mercado existe una gran demanda insatisfecha y es allí donde se puede impactar con la propuesta.

El señor Rector Preguntó: ¿Cómo entraría un tecnólogo egresado del programa de Tecnología Agropecuaria al programa de Zootecnia?

El profesor Botero respondió: los estudiantes de primer semestre cuando estén en el sexto semestre serán graduados como Tecnólogos y podrán de manera inmediata entrar al ciclo profesional, los que ya hayan salido con anterioridad y vengan de otra institución tendrán que entrar a nivelar algunos créditos que se consideran necesarios para entrar a la parte profesionalizante del programa.

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 002

El Representante de los Estudiantes manifestó que la modalidad a distancia ofrecida por la Universidad del Quindío viene en decadencia y con las pruebas de ECAES quedó en entredicho esta modalidad.

El señor Rector al respecto comentó que es evidente que la formación superior tiene como tendencia la modalidad a distancia y la virtualización, pero para lograrlo es conciente que es necesario adecuar los métodos.

La Decana de la Facultad de Ciencias Agroindustriales comentó que los ciclos propedéuticos brindan mayor flexibilidad a los currículos y se debe garantizar en una institución que ofrece programas tecnológicos la posibilidad de la profesionalización, es por esto que se están presentando los ciclos propedéuticos para esta tecnología.

El señor Rector manifestó que verdades absolutas no se tienen, no se pueden tomar decisiones con la absoluta certeza que estas sean las acertadas, es necesario mirar las verdades del medio. Existen en la región muchos tecnólogos de la Universidad o que egresan de otras instituciones, la Universidad debe ofrecer ciclos que los profesionalicen. Muchos de estos tecnólogos no podrán venir en presencialidad por eso es importante analizar la posibilidad de darle ese recurso a estos estudiantes y poder hacerse profesional en Zootecnia a distancia, con las debilidades que sabemos. La Universidad debe ofrecerlos.

El Representante de los Profesores manifestó que no se cuenta con una experiencia en Zootecnia como para ofrecer este ciclo propedéutico, propuso no aprobar este programa hasta esperar los resultados obtenidos con el programa de Ingeniería de Alimentos.

El Representante de las Directivas Académicas propuso no perder ese trabajo y si dentro de la Ingeniería de Alimentos se empiezan a trabajar proyectos que desarrollen el área de la Zootecnia, en un futuro se puede implementar mucho mejor el programa.

El Delegado de la Ministra de Educación no vio claro el manejo de los ciclos propedéuticos dentro de la propuesta y no existe un diseño propedéutico que lo plantee de una manera clara.

CONSEJO SUPERIOR ACTA N° 002

El Representante de los Ex rectores manifestó que la Decana enterró el proyecto al enmarcar el desarrollo del programa únicamente para solucionar la parte laboral de algunos de los tecnólogos que han egresado de la Universidad, no se le ve al proyecto una política de desarrollo clara que la haga viable, adelantó su voto Negativamente.

El Representante de los Profesores solicitó que fortalezcan mejor el programa de Ingeniería de Alimentos, y una vez esta Facultad tenga la fortaleza suficiente y el manejo en programas presenciales se analiza nuevamente la propuesta.

El señor Rector realizó una petición respetuosa a los miembros del Consejo Superior, aceptando todas las dudas presentadas es importante que la aprobación del programa no quede condicionado a que se vean resultados del programa de Ingeniería de Alimentos, sino cuando presenten una mejor propuesta y un ciclo propedéutico mejor diseñado.

El presidente puso a consideración de los miembros del Consejo Superior el proyecto del programa de Zootecnia y se votó de manera negativa la aprobación del programa por considerar que se requiere tener mucha experiencia en el desarrollo disciplinario de la Zootecnia y fundamentar mejor los ciclos propedéuticos.

3. PROPOSICIONES Y VARIOS

PROPOSICIONES

El señor Rector informó que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud se vinculó como docente de planta a la Universidad después de haber ganado el concurso efectuado por la Facultad, por lo tanto se requiere encargar un Decano, por lo que debe el Consejo superior presentar una terna.

El Representante de los Estudiantes preguntó si el profesor Roberto Estefan tiene algún impedimento legal para ser encargado como Decano por el hecho de ser nuevo docente de carrera.

El Señor Rector respondió que existe un concepto de la Oficina Jurídica donde manifiesta que el Doctor Estefan no tiene ningún impedimento legal que le impida aceptar el Encargo como decano.

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 002

La representación que tiene el Doctor Estefan Chehab a nivel nacional es muy importante para la Universidad y consideró que no debe ser cambiado por el momento actual.

El Consejo Superior dando cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo N° 017 del 23 de octubre del 2002 nombró la siguiente terna:

- *Dr. Marco Alfonso Nieto*
- *Dr. Néstor Ricardo Botía Silva*
- *Dr. Roberto Estefan Chehab.*

Se propuso otra terna de la siguiente manera:

- *Dr. Marco Alfonso Nieto*
- *Dr. Diego Gutiérrez Mejía*
- *Dr. Roberto Estefan Chehab*

El presidente puso a consideración de los miembros las dos ternas propuestas para que de esta terna el señor Rector elija el Decano Encargado de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Se votó y por unanimidad se escogió la segunda terna, es decir la compuesta de la siguiente manera:

VARIOS

El señor Rector informó que el Gobierno Nacional está organizando una misión al Japón con el Presidente de la República y el Ministerio de Educación, se está promoviendo una misión de Rectores de las Universidades allí, pero los costos serían a cargo de la Institución.

Los miembros del Consejo Superior no recomendaron que el Rector hiciera parte de la misión al Japón debido a los altos costos que representan para la Institución.

El Representante de la Ministra de Educación solicitó que se diera lectura a la carta enviada por el Representante de los Estudiantes ante el Consejo Académico.

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 002

Mediante Derecho de Petición el Representante de los Estudiantes ante el consejo académico solicitó:

- *Que al señor Juan Carlos Arroyave Espinosa le sea retirada su calidad de Representante de los Estudiantes en el Consejo Superior*
- *Que se le permita asumir como Representante de los Estudiantes en el Consejo superior hasta el término del presente periodo.*

Una Vez leído el documento los miembros del Consejo Superior determinaron darle traslado a la Oficina Jurídica para que el derecho de petición fuera contestado en términos legales.

El Representante de la Ministra de Educación propuso que el Estudio del proyecto del Estatuto General de la Universidad se realice el próximo lunes 14 de febrero de 2005 a las 8:00 a.m., ya que considera que la señora Gobernadora debe estar presidiendo la sesión.

El señor Rector entregó a los miembros del Consejo Superior la propuesta de Estatuto de Contratación con el fin de ser analizado en próximas sesiones.

Siendo las 8:15 se dio por terminada la sesión.

Original Firmada
JAIME BEJARANO ALZATE
Presidente

Original Firmada
ANA MILENA RAMÍREZ JARAMILLO
Secretaria General